



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Salud

Residencias sanitarias para pacientes diagnosticados con Coronavirus (COVID-19)

Última actualización: 17 noviembre, 2021

Descripción

Permite acceder, en forma gratuita, a las residencias sanitarias habilitadas por el Ministerio de Salud (MINSAL) a las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean mayores de 18 años.
- Correspondan a un caso sospechoso, probable o confirmado, o sean contacto estrecho de una persona diagnosticada con COVID-19.
- No requieren hospitalización.
- Presenten sintomatología respiratoria compensada, al igual que las patologías crónicas.
- No tengan dependencia funcional y/o cognitiva.
- No cuenten con las condiciones para realizar la cuarentena o aislamiento temporal en sus hogares por diversos factores sociales:
 - Hacinamiento.
 - Para evitar el contagio con un o una integrante de la familia en riesgo (adulto mayor, persona inmunodeprimida, crónico cardiovascular y respiratorio, persona con cáncer, dependiente severo, entre otros).
 - No pueden recibir cuidados y asistencia en su domicilio.

También serán derivadas a las residencias sanitarias las personas que no cumplan con la instrucción de aislamiento.

Las personas pueden ser derivadas desde un centro de salud o solicitar directamente su ingreso a una residencia sanitaria, donde permanecerán aisladas entre 7 y 10 días dependiendo de su esquema de vacunación, y si se trata de un contacto estrecho o caso confirmado. Este período podría extenderse si no se ha recuperado totalmente de la enfermedad.

Llame al **800 371 900** si necesita más información o solicitar el ingreso a una residencia sanitaria.